	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA ETAPA II</b>		
	03.2-F09	VER 6.0	Página 1 de 6

**CLIENTE:** PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN DEL CLIENTE:** Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C

**N.º CLIENTE:** SG-071

**ALCANCE EMPRESA:** La siguiente descripción corresponde al "*Manual de calidad de la procuraduría general de la nación Fecha: 18/06/2015 V-8 CODIGO: MAN-MC-GC-001 Capítulo 1, Numeral 1.3*":

"El sistema de gestión de calidad de la procuraduría general de la nación se enmarca en los principios y requisitos de la norma NTC GP1000 2009, y las normas ISO y las que las modifiquen o actualicen, para los servicios de control disciplinario, preventivo e intervención definidos en la entidad. así como los servicios prestados en los procesos de planeación, apoyo, de mejoramiento y control de la entidad. Para las actividades del subproceso de selección de empleados de carrera el sistema de gestión de la calidad de la procuraduría se enmarca dentro de los principios y requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008, que se encuentra dentro del proceso de talento humano, proceso de apoyo de la PGN Para las actividades del subproceso de conciliación judicial para asuntos en lo contencioso administrativo, el sistema de gestión de la calidad de la procuraduría se enmarca dentro de los principios y requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008 que se encuentra dentro del proceso de intervención, proceso misional de la PGN."

**TIPO DE AUDITORIA:** Interna

**FECHA(S) DE LA AUDITORÍA:** Del 13/12/2021 al 16/12/2021


**NORMA DE REFERENCIA:** ISO 9001:2015

**OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:**

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de *PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN* o de partes de dicho sistema, de acuerdo con los criterios de auditoría
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización *PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN* cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que *PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN* puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

**AUDITOR LÍDER:** Emmanuel Hernández Carreño

**AUDITOR(ES):** Emmanuel Hernández Carreño auditor designado para el presente ejercicio de auditoría.

	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA ETAPA II</b>		
	<b>03.2-F09</b>	<b>VER 6.0</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## 1. RESUMEN DE AUDITORÍA

La Auditoría se llevó a cabo de manera remota y se han mantenido conversaciones con miembros de las áreas de la empresa. El alcance original de la Auditoría fue revisado y se ha considerado apropiado para las actividades que se están llevando a cabo.

La organización interna y procedimientos que han sido mostrados, en la mayoría de los casos cumplen coherentemente los requisitos acordados como se determina mediante evidencias revisadas, entrevistas realizadas.

En la reunión de Cierre, la Dirección fue informada de que la eficacia del sistema de gestión conforme la norma de referencia es adecuada y por tanto SI se ha considerado que el **Sistema de Gestión es eficaz**, objeto de mejora continua de acuerdo con los hallazgos encontrados.


### Consideraciones pertinentes al plan de auditoria:

El primer día de auditoría, después del balance, se establecieron los siguientes acuerdos sobre el plan de auditoría:

- El numeral 7.1.5.1 descrito en campo “REQUISITO NORMA” con el proceso “Documental” establecido en campo “REFERENCIA Procesos o documentos), se valoraría en el tercer (3°) día con el proceso “Tecnologías de la Información” así como también parte del numeral 7.1.3.
- El equipo de la entidad realiza la observación de participar a lo largo de la auditoría en los links respectivos para cada parte del plan de auditoría. El auditor accede aclarando desde la reunión de apertura que no había links en su correo, so pena que durante el ejercicio de auditoría en horas de la mañana llegan los links. Finalmente se hace la recomendación por parte de la entidad que los procesos de referencia dentro del plan de auditoría, más allá de ser referencia es una necesidad implícita involucrar a los procesos allí citados, por tanto, el auditor en calidad y en virtud de dar cumpliendo al principio de objetividad e imparcialidad durante el ejercicio, acepta y accede a la recomendación sin que sea esta decisión vista como una influencia sobre la imparcialidad y autonomía durante el ejercicio, pues se mantiene el cumplimiento **por muestreo a juicio y al azar** Con base en GTC- ISO 19011:2018-10-07 numeral 6.4.7, anexo A3, A.6.2.

El segundo día de auditoría, después del balance, se hicieron los siguientes ajustes sobre el plan:

- Dentro del proceso “Disciplinario” del tercer día de auditoría se iba a incluir la evaluación de los requisitos contemplados en el numeral 8.5.3.

	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA ETAPA II</b>		
	03.2-F09	VER 6.0	Página 3 de 6

- Dentro del proceso de “Mejoramiento continuo” del cuarto día de auditoría se iba a incluir la evaluación de los requisitos contemplados en el numeral 9.1.3
- Dentro del proceso “Atención al ciudadano” del cuarto día de auditoría se iba a incluir la evaluación de los requisitos contemplados en el numeral 8.2.1. Durante este ejercicio de pudo incluir la participación del “Documental”.

De acuerdo con la siguiente justificación, *Se llevó a cabo en los horarios y fechas convenidas* al igual *No* se identificaron cuestiones significativas que pudiesen afectar el plan de auditoría para la evaluación de la **totalidad de los criterios (requisitos)** establecidos dentro del mismo.

## 2. AUDITORÍA

### Tiempo empleado y lugares visitados

La auditoría in situ duró NA días siendo visitado NA lugar/es. La distribución del tiempo empleado en la evaluación es la siguiente:

4 día                   Ejercicio de auditoría interna.  
0,20 días            Informe.  
0,10 días            Administración

Actividades realizadas de forma remota con el proceso “Disciplinario”:


N°	Fecha	Actividad	Porcentaje realizado de forma remota
1	14/12/2021	Auditoría día 2	100%

Si es evaluación multisitio se debe documentar qué procesos fueron auditados en cada sitio visitado:

N°	Sitio	Procesos evaluados
NA	NA	NA

### DISCIPLINARIO

Los resultados detectados en esta auditoría están basados en los hallazgos y evidencias descritos en el check-list utilizado para su realización. Tras el análisis de todos ellos se han detectado una **(1)** NCN's.

	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA ETAPA II</b>		
	03.2-F09	VER 6.0	Página 4 de 6

**No Conformidades identificadas:**

**1. Número 04:**

**La segunda nota (b.) de la no conformidad:**

- a. No se evidencian ningún proceso de diseño y desarrollo ni la no aplicabilidad del numeral 8.3 de la NTC ISO 9001:2015 en el alcance del SGC "Manual de calidad de la procuraduría general de la nación Fecha: 18/06/2015 V-8 CODIGO: MAN-MC-GC-001 Capítulo 1, Numeral 1.3" estandarizado para el año vigente 2021.

*Incumpliendo el numeral 8.3 de la NTC ISO 9001:2015*

**(Proceso mejoramiento continuo)**

- b. No se evidencia para cuatro (4) de cinco (5) actividades dentro de la "CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS PROCESO DISCIPLINARIO. CÓDIGO: CAR-PRP-DI-001 V-1 DEL 16/11/2018" la salida "Auto fallos con responsabilidad y absolutorio." para la vigencia 2021

*Incumpliendo el requisito interno y el 8.1*

**(Proceso Control disciplinario)**

**3. REUNIÓN DE CLAUSURA**


El Alcance de la Certificación ha sido confirmado como: ***“El sistema de gestión de calidad de la procuraduría general de la nación se enmarcar en lo principios y requisitos de la norma NTC GP1000 2009, y las normas ISO y las que las modifiquen o actualicen, para los servicios de control disciplinario, preventivo e intervención definidos en la entidad. así como los servicios prestados en los procesos de planeación, apoyo, de mejoramiento y control de la entidad. Para las actividades del subproceso de selección de empleados de carrera el sistema de gestión de la calidad de la procuraduría se enmarca dentro de los principios y requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008, que se encuentra dentro del proceso de talento humano, proceso de apoyo de la PGN Para las actividades del subproceso de conciliación judicial para asuntos en lo contencioso administrativo, el sistema de gestión de la calidad de la procuraduría se enmarca dentro de los principios y requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008 que se encuentra dentro del proceso de intervención, proceso misional de la PGN.”***

Fue explicado el procedimiento de cómo responder al informe.

El Auditor Líder volvió a confirmar la confidencialidad.

El Auditor Líder señaló el hecho de que como una Auditoría se lleva a cabo por muestreo era posible que existiesen no conformidades en distintas áreas no encontradas. El Cliente ha sido informado de que unas Auditorías Internas efectivas son fundamentales para el futuro del Sistema de Gestión.

El Auditor Líder ha agradecido a la Empresa la cooperación y hospitalidad mostrada durante el proceso de Auditoría global.

	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA ETAPA II</b>		
	<b>03.2-F09</b>	<b>VER 6.0</b>	<b>Página 5 de 6</b>

#### 4. NOTAS GENERALES

Invitar a la organización a tomar acciones sin demora injustificada frente a las no conformidades (NCs) levantadas durante la Auditoría, de tal manera que continúen en el proceso de mejora continua implementando los planes de acción eficazmente.

#### 5. OBSERVACIONES /OPORTUNIDADES DE MEJORA (ODM)

##### FORTALEZAS:

La organización podría considerar la siguiente fortaleza:

- ✓ Liderazgo en el proceso disciplinario, así como el conocimiento de la legislación por parte de la procuraduría delegada de Instrucción. **(Proceso Control disciplinario)**

Durante la auditoría fueron realizadas las siguientes observaciones positivas u oportunidades de mejora:

##### OBSERVACIONES:

NA

##### OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La organización podría considerar las siguientes siete (7) oportunidades de mejora:

##### **Proceso disciplinario:**

- i. Actualizar el documento "CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS PROCESO DISCIPLINARIO. CÓDIGO: CAR-PRP-DI-001 V-1 DEL 16/11/2018", en el campo "Parámetros de control y seguimiento:" incluyendo "decisiones de pliegos de cargos y citaciones audiencias (Proceso verbal)" como manifiesta el auditado. (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 8.1 literal b., numeral 1).
- ii. Controlar en el SGC el documento de libre presentación: "CONSOLIDADO INVENTARIO DE EXPEDIENTES - CORTE NOVIEMBRE 2021 " dado que da confianza en que lo planificado se ha ejecutado Conforme. (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 8.1 literal e.).
- iii. Actualizar caracterización de proceso del proceso disciplinario para la procuraduría de juzgamiento. (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 8.2.4).
- iv. Documentar las directrices mencionadas como procedimiento para la procuraduría delegada de Juzgamiento. Así como también estandarizar las iniciales de los funcionarios asignados para atender casos en constancias secretariales. (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 8.5.1 literal e.).
- v. Estandarizar la metodología de medición conforme a las frecuencias establecidas mencionadas por el equipo auditado (Semestral y a partir de septiembre mensual) para el



**GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.**

**INFORME DE AUDITORIA ETAPA II**

03.2-F09

VER 6.0

Página 6 de 6

- indicador "Índice de congestión" (Dirección nacional de investigaciones especiales). (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 9.1.1 literal c. y d.).
- vi. Controlar en el sistema de gestión de la calidad (SGC) los documentos "PROYECCIÓN POA DE LA NI 2021 (Documento de libre presentación)" y "Cuadro informes al congreso (Documento de libre presentación)" dado que dan confianza en que lo planificado se ha ejecutado pertinente al análisis y evaluación del indicador " (Índice de congestión) ". (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 9.1.1 último párrafo).
- vii. Se debe fortalecer la estandarización del proceso en materia de medición, se encuentran en actualización documental y esto incluye estandarización de indicadores de gestión. Ej: Medición (Índice de congestión) pertinente a "CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS SUBPROCESO INVESTIGACIÓN TECNOCIENTÍFICA CÓDIGO: CAR-DI-TC-001 DEL 07/12/2018 V-2". No se evidencia Matriz de indicadores mencionada en CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS SUBPROCESO INVESTIGACIÓN TECNOCIENTÍFICA CÓDIGO: CAR-DI-TC-001 DEL 07/12/2018 V-2. (para mitigar el riesgo de incumplimiento con el requisito del numeral 9.1.3 literal a.).

**Nota:** Los procesos mencionados en el plan de auditoría, que no tienen hallazgos de no conformidad, fortaleza u oportunidad de mejora, tienen hallazgos conformes pertinente a las notas tomadas en la check-list que conserva la información documentada durante el ejercicio de auditoría interna correspondiente a cada numeral de la **NTC ISO 9001:2015**.

## 6. EXCLUSIONES Y JUSTIFICACIONES

No hay exclusiones / no aplicabilidades, documentadas dentro del alcance del sistema de gestión estandarizado.

Punto de la Norma	Justificación
NA	NA

Fecha de Realización del Informe	20/12/2021
Realizado Por	Emmanuel Hernández Carreño
Cargo	Auditor Líder

Este documento es Valido sin Firma y ha sido revisado y emitido por el Auditor Líder indicado en el mismo